



27 OCT 2021

ANGOL,

001868

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) La solicitud de fecha 07 de octubre de 2021, enviada por **PAOLA ANDREA MUÑOZ ROA**, R.u.t. n° [REDACTED] quien solicita autorización para realizar **OCTOBER FEST**, para el día jueves 28 de octubre de 2021.

b) Lo dispuesto en el artículo 19º de la ley 19.925 del 19 de enero de 2.004, Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

c) La Resolución N° 7 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica, normas sobre exención de trámite toma de razón.

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Autorizase a **PAOLA ANDREA MUÑOZ ROA**, organizador del evento, para realizar **OCTOBER FEST, con venta de comidas y bebidas alcohólicas**, en local ubicado en Parcela n° 6 Los Confines Sur de nuestra ciudad, para el día jueves 28 de octubre de 2021, desde las 18:00 horas y hasta las 00:30 horas del día sgte. *Para ello se debe cumplir con todos los protocolos sanitarios establecidos por COVID-19 y aforos en relación a la Fase de Apertura, en la que se encuentra actualmente nuestra comuna.*

2.- Póngase en conocimiento de la Primera Comisaría de Carabineros de Chile – Angol, Inspectores Municipales y Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para los fines del caso.




MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/MHA/dmm

Distribución:

- **Paola Andrea Muñoz Roa.**
- 1º Comisaría de Carabineros de Chile – Angol.
- Secretaría Municipal.
- Seguridad Pública.
- Archivo Rentas y Patentes.
- Oficina Transparencia.

ANOTESE Y COMUNIQUESE




JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL